

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, nueve (9) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las (5:00 p.m) venció el término de veinte (20) días de traslado para que contestaran la demanda las demandadas ELICENIA MOLINA HERNANDEZ, quien se notificó en calidad de cónyuge del demandado SALOMON LOZANO (q.e.p.d), contestando oportunamente la demanda el doctor HUMBERTO FIGUEROA GOMEZ como agente oficioso, y ELADIA SANCHEZ GARCIA, quien se pronunció oportunamente a través de apoderado judicial.

Se allega memorial poder y de agencia oficiosa, contestación de la demanda, incluyendo excepciones de mérito y memorial de tacha de falsedad.

Días Inhábiles: 13, 14, 15, 20, 21, 27 y 28 de octubre, 3, 4 y 5 de los corrientes.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

